Reforma de pensiones: Acogen a trámite denuncia por publicidad engañosa de AFPs

Por medio de una carta del día de ayer, el Consejo de la Autorregulación y Ética Publicitaria (CONAR) informó que acogió a trámite la denuncia, presentada por el diputado Luis Cuello junto a otros diputados a comienzos de diciembre, sobre publicidad engañosa en la campaña "Yo quiero Elegir" de la Asociación de AFPs que hace referencia a la reforma previsional del gobierno.

En relación a la respuesta de CONAR, el diputado Luis Cuello (PC), señaló: "Esta resolución demuestra que las AFPs recurren al engaño para atacar una reforma que beneficia a millones de chilenos". Además, el diputado integrante de la Comisión de Trabajo, emplazó a la Asociación de AFPs a "suspender esta campaña ilegítima, financiada con las ganancias obtenidas gracias al trabajo de los cotizantes".

En la denuncia, que también fue respaldada por los diputados Hectór Ulloa (IND-PPD), Juan Santana (PS), Andrés Giordano (Indp.) y la diputada Franscica Bello (CS), se argumentó que la campaña "Yo quiero elegir" de la Asociación Nacional de AFPs induce al "engaño" y no resultaría "veraz" al preguntarse: *"En el nuevo sistema de pensiones ¿Puedo elegir a quién le entrego mis cotizaciones o será obligación que se los pase solo al estado?"*, ya que, para los diputados, esta reforma establecería por "primera vez la posibilidad de elegir que las cotizaciones de ahorro individual sean invertidas por una entidad privada o por una entidad pública".

Como respuesta a este requerimiento, CONAR envió ayer una misiva a la Asociación de AFPs donde se les informó que "ha admitido a tramitación el reclamo por estimar que se refiere a

una materia relacionada con la ética publicitaria y presentar **méritos suficientes** para ello”, por lo cual la Asociación deberá presentar sus “observaciones” o “descargos” en el lapso de “tres días hábiles”.

DENUNCIA-CONAR
Carta Admitido Tramit. Rol 1214